Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N°..012.12.7
16 DIC 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 12/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1280/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	4.027.097	01/11/2024 06:00:00	01/11/2024 17:00:00	1	

Lic. Antonio Riveros A.
Jefe de Centro
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028169	01/11/2024 04:00:00	01/11/2024 20:00:00	119.373	119.806	433

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión de trabajo, planificación estrategica para brindar mejor servicio.-

RECIBIDO
30 DIC 2024

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · Zona Sur Este ·

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1425/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ITAIPYTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunion de Trabajo - Mayor Otaño.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	4.027.097	01/11/2024	01/11/2024	1 0	270 000	264.153	
					TOTAL			264.153

Lic. Antonio Riveros A.
Jefe de Centro
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar B.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - GERENCIA DE SERVICIOS SUR ESTE

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1280

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10079, de fecha 30 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2721/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
03 17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en el CAC de Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANTONIO RIVEROS ACOSTA	4.027.097	01/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

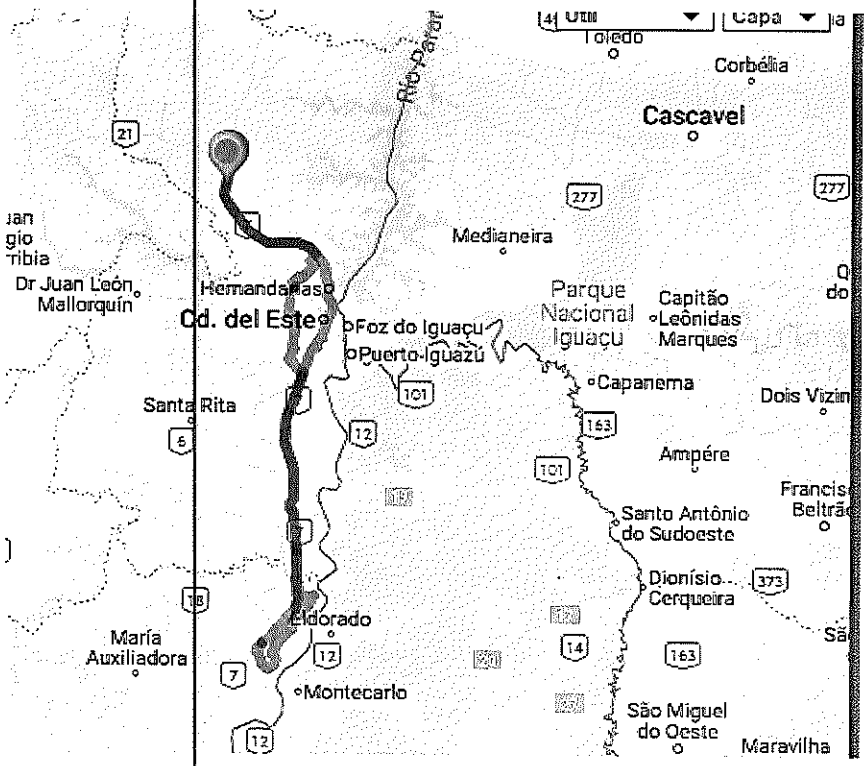
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Antonio Riveros A.
Jefe de Centro
Crédito Agrícola de Habilitación



Histórico

CUENTA: M.315 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.315 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 127 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 418km 299m
DESDE: Vie 1 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 1 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (512)

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Antonio Riveros A.
Jefe de Centro
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028169

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area asig.	CAC ITAIPYTE
Conductor autorizado	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/11/2024	Hasta	01/11/2024		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	119373	Fecha de salida	01/11/2024	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	119806	Fecha de regreso	01/11/2024	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	433	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION ADMINISTRATIVA, CDE, MAYOR OTAÑO, CARLOS A. LOPEZ				
Obs.	ACOMPAÑANTES; ROLANDO VILLASBOA, NARCITO SILVERO				

ORIGINAL

ANTONIO RIVEROS ACOSTA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Lic. Antonio Riveros A.
Jefe de Centro
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028169

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area asig.	CAC ITAIPYTE
Conductor autorizado	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/11/2024	Hasta	01/11/2024		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	119373	Fecha de salida	01/11/2024	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	119806	Fecha de regreso	01/11/2024	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	433	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION ADMINISTRATIVA, CDE, MAYOR OTAÑO, CARLOS A. LOPEZ				
Obs.	ACOMPAÑANTES; ROLANDO VILLASBOA, NARCITO SILVERO				

DUPLICADO

ANTONIO RIVEROS ACOSTA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Lic. Antonio Riveros A.
Jefe de Centro
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO